SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Primer Período

CARPETA Nº 110 de 1985

DISTRIBUIDO Nº 21 de 1985

REFERENCIAS

COMISION ESPECIAL
PARA LA REACTIVACION DE ARINSA
Y EL EX-FRIGORIFICO ANGLO

Mayo de 1985

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DE FECHA 2 DE MAYO DE 1985
(Sin corregir)

Presidente: Señor Senador doctor Alberto Zumarán

Miembros: Señores Senadores doctor Hugo Batalla, don Raumar Jude, profesor Carminillo Mederos, don Luis Bernardo Pozzolo y don A. Francisco Rodríguez Camusso

Asisten: Señor Senador Francisco Mario Ubillos

Invitados Especiales: Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contador Ariel Davrieux, señor Sub-Director don Agustín Canessa y los asesores doctores Carlos Balsa y Elbio Chertok; señores Representantes Nacionales escribano Alfonso Requiterena Vogt y escribano Guillermo Stirling

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- La Junta Departamental de Río Negro remite nota con un memorándum adjunto del Plenario Intergremial de Río Negro sobre la industria frigorífica en Fray Bentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se distribuya.

Tenemos mucho gusto en recibir en el día de hoy al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El motivo que llevó a la Comisión a invitar al señor Director, es conocer la opinión de dicha oficina respecto de los dos temas que están a consideración de esta Comisión Especial creada por el Senado para lograr la reactivación de ARINSA y el Frigorífico de Fray Bentos.

Ya hemos tenido la oportunidad de recibir, tanto a autoridades de gobierno, como a personas directamente relacionadas con estos temas, a trabajadores y a autoridades departamentales, y, en el caso de ARINSA, a sus directivos. A su vez, nos pareció imprescindible contar con la opinión de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, no sólo en lo que respecta a la situación concreta de estas dos empresas, sino todo lo relacionado con la problemática de la industria azucarera y la política frigorífica a seguir.

Antes de delinear el camino a tomar en el caso del Frigorífico de Fray Bentos, la Comisión desea desentrañar la situación actual de la empresa, luego de los problemas ocasionados por SAUDICO. Para ello, contamos con la colaboración del señor Diputado Requiterena -también hemos invitado a los Legisladores por los departamentos de Soriano y Río Negro-, quien agregó el pedido de informes que había solicitado al Ministerio de Agricultura y Pesca, sobre la situación del Frigorífico Anglo.

Tiene la palabra el señor Director, contador Davrieux.

SEÑOR DAVRIEUX.- En primer término, deseo agradecer la invitación que se me ha formulado por parte de esta Comisión, para suministrar las informaciones que disponemos. Nuestra antecesora, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, había realizado estudios sobre la situación de las empresas y sobre el panorama de las posibilidades de reactivación.

Al asumir la dirección de esta oficina, nos encontramos con una serie de situaciones que correspondían a diferentes competencias que el gobierno militar había asignado a esa dependencia. Concretamente, a través de la Secretaría de Planeamiento se realizaron negociaciones con diversas empresas particulares. Para los casos planteados hubieron intensas negociaciones y contratos con una firma un tanto extraña. Se trataba de una empresa desconocida, que decía representar intereses económicos internacionales y que procuraba comprar ARINSA, para lo cual aceptaba determinadas condiciones. Las competencias constitucionales de esa Oficina permitían solamente asesorar sobre planes de desarrollo en las instancias presupuestales. Por lo tanto, entendemos que no correspondía que la misma interviniera en esta clase de temas. Al asumir la dirección, orientamos toda la información disponible a cada uno de los Ministerios competentes. En el caso de SAUDICO, informamos al Ministerio de Agricultura y Pesca y en lo que respecta a ARINSA remitimos la información al Ministerio de Industria y Energía. En otros asuntos que estaban vinculados con Francia y España, remitimos la información al Ministerio de Salud Pública. Nos encontramos, también, con un problema relacionado con el grupo Cantegril, relativo a determinada compra realizada por una colateral o filial de esta empresa. Como es lógico, orientamos toda nuestra información al Ministerio de Economía y Finanzas. Este negocio tuvo características ruinosas para el país, ya que dejó como resultado importantes pérdidas, además de no percibirse lo que correspondía por el pago de impuesto y aportes sociales.

Estoy haciendo referencia a temas que no están en la órbita de esta Comisión, pero deseaba demostrar que la experiencia realizada con estas inversiones, no ha sido feliz.

Entrando a los temas relacionados con la empresa ARINSA y el ex-Frigorífico Anglo, deseo informar que estos dos asuntos están radicados en los Ministerios correspondientes, que son quienes fijan la política a seguir.

Nuestra Dirección puede ofrecer, en términos de colaboración, acelerar los estudios necesarios para determinar cuáles son los perfiles viables de estas dos empresas, con el fin de que lleguen a trabajar normalmente en el mercado nacional.

Tal como se expresó en el ámbito de la Comisión que trabajó en la CONAPRO, existe gran interés en la reactivación de estas empresas, ya que las ciudades de Paysandú, Mercedes y Fray Bentos dependen en gran parte de ellas. Pero, entendemos que el panorama no es simple en el caso de ARINSA, en donde trabaja un

sector ampliamente protegido, dentro de un mercado muy limitado. Tal como ha sido señalado, el mercado interno no tiene una relación adecuada con la capacidad instalada. Consideramos que es de fundamental importancia la reactivación de esta empresa para aumentar la producción nacional. De no reorientarse su actividad, o la de otras empresas como, por ejemplo, "El Espinillar" y "Calnú", la reactivación de ARINSA va a implicar la desaparición de fuentes de trabajo en Artigas, Paysandú y zonas cercanas.

Por lo tanto, entendemos que el único camino a seguir es el de encarar el estudio de la viabilidad de esta empresa reacondicionando su actividad.

Existe un proyecto sobre la industrialización de la soja, sobre el cual no hay estudios concretos de viabilidad y, de acuerdo a las informaciones recibidas de parte de un técnico del Ministerio de Industria y Energía, la capacidad de industrialización de esta empresa es limitada. La mayor parte de sus equipos está destinada específicamente a la producción azucarera. La solución sería reorientar la actividad de esta empresa hacia la obtención de otros productos, como sería el caso del alcohol-nafta por parte de CALNU o El Espinillar y la industrialización de la soja por ARINSA.

Pensamos plantear estos temas en oportunidad de la reunión que mantendremos con los Directores de ANCAP, la cual tendrá lugar el próximo martes. La reunión de todos los Presidentes de Entes Autónomos con el Presidente de la República, tendrá lugar, repito, el martes próximo. En el caso del Ministerio de Industria y Energía, la reunión se realizará el día martes a las 17 horas, a la que concurrirá el señor Presidente de ANCAP, en la cual plantearemos problemas específicos, entre los cuales se cuenta la posibilidad de obtener alcohol-nafta.

SEÑOR MEDEROS.- Todos los miembros de esta Comisión tenemos sumo interés en reactivar estas industrias que están paralizadas y que poseen equipos adecuados, muy especialmente porque esos equipos industriales son virtualmente del Estado, su dueña es prácticamente la sociedad.

No podemos comprender lo que sucedió durante el gobierno de facto en el que por un lado se protegieron diversas industrias similares a las que ahora nos ocupan y, por el otro, se abandonó a algunas, como es el caso de ARINSA, en el mismo momento en que a otras cercanas a la ciudad de Montevideo se les financió la cosecha, se les dio dinero para ayudar a los agricultores, e inclu

sive, se les concedieron facilidades para ampliar sus equipos. Sin embargo, ARINSA que luchaba por sobrevivir fue abandonada, y el Estado cargó con un pasivo inmenso de más de U$S 12:000.000, correspondiente al Banco de la República. Estos son los datos que nosotros tenemos. Esta empresa es esencialmente azucarera. Desde mi punto de vista no son válidos los montos que se utilizan en la producción azucarera cuando un país está en ruinas. En una época se utilizaron más de 100.000 toneladas de azúcar; en la actualidad, sobra con que haya 70.000 en un país que está pasando hambre, donde hay centenares de familias uruguayas que no saben lo que es el azúcar.

Estamos pensando con optimismo en un Uruguay recuperable y no puede serlo si las instituciones de trabajo como ésta, especialmente las agroindustriales, se tornan ruinosas y el Estado es incapaz de ponerlas en marcha. No sé si este es el camino adecuado, pero todos los que integramos esta Comisión tenemos el mejor espíritu para buscar esa senda colaborando con el Gobierno nacional. Eso es lo que nosotros planteamos.

No sé si la solución sería cuotificar la producción de cada ingenio o ampliar, modificar las posibilidades laborales de otras empresas, etcétera, etcétera. Lo que sí sé es que éste es uno de los equipos industriales más modernos de los que tiene el país que inclusive le costó muchos dólares cuya deuda se ha ido acrecentando por la falta de protección estatal en estos últimos 12 años. Lo que acabo de manifestar lo puede ratificar el señor Senador Pozzolo, que fue quien planteó el problema y encontró en los Legisladores de Colonia, Soriano y Río Negro un importante apoyo. Es por eso que pongo énfasis en la posición que tiene esta Comisión. Queremos una solución a este problema. Aquí se necesita imaginación y reales deseos de que los centros fabriles del interior puedan volver a funcionar. Ustedes tienen la palabra y cuentan con nuestro apoyo como Legisladores.

SEÑOR DAVRIEUX.- Con respecto a lo que ha manifestado el señor Senador Mederos en cuanto a que no conoce las razones por las cuales el gobierno militar dejó caer la actividad de ARINSA y no la de otras empresas. Debo decirle que yo tampoco lo sé. En ese sentido, no puedo asesorar al señor Senador, pero lo que sí le puedo decir es que en términos optimistas de lo que se desea hacer, he expuesto lo que hemos pensado respecto a las soluciones para ARINSA como por ejemplo lograr algún tipo de reconversión en las empresas. Es posible el establecimiento de una cuota de azúcar, ya que por esa vía ARINSA podría trabajar, pero también lo harían en menor proporción otras empresas y, además, no lograríamos una mayor producción, ni actividad nacional ni plantas

ocupadas. Si esa fuera la única medida, o sea, establecer una cuota de azúcar, se conseguiría que la gente de la ciudad de Mercedes pudiera trabajar, pero que no lo hicieran las de otros departamentos. Esa solución es viable para ARINSA, pero no para otras empresas que trabajan en el azúcar, como las plantaciones de remolacha o de caña azucarera. Lo que sería deseable para el país es que se produjera más azúcar que ahora y, en la medida en que el país se recuperara, se trabajara sobre otras cosas tratándose de lograr elevar nuestro nivel de vida. Esto requiere algunos estudios y lo debemos encarar a través de un proyecto que tiene gran ventaja ya que existe una inversión de equipos para ARINSA, frente a cualquier otro proyecto que se pueda presentar. Es decir que vale la pena estudiar esta situación, por lo que a la vez me pregunto si convendría establecer otra planta azucarera. Pienso que no tiene sentido que lo hagamos. Creemos que lo importante es realizar el estudio de un proyecto sobre este tema. La solución está en varios planos estatales y una de esas vías es el Ministerio de Industria y Energía ya que el azúcar y la energía alcohol-nafta, están dentro del campo específico de su competencia.

SEÑOR POZZOLO.- Simplemente voy a hacer alguna puntualización para colaborar en el planteo y análisis de esta situación.

Creo que el hecho de que admitamos como cosa juzgada recibir este asunto creado por el régimen tal como está ahora, es una injusticia tan grave como la que podría significar la reactivación de ARINSA en desmedro de las actividades que se desarrollan en otro planos. Le adjudicamos a ARINSA el carácter de destituida del mercado o proscripta. Si pensáramos, por ejemplo, que las empresas fueron beneficiadas a costa de ARINSA durante el gobierno de la dictadura, habría que mantener aquella situación que le costó la muerte civil a esta industria y ésa debe ser congelada en función de no producirle daños, aunque estos fueran parciales. Me resisto a admitir esto como principio.

SEÑOR [illegible]IEUX.- Ese no es el principio.

SEÑOR POZZOLO.- No lo admito sobre todo porque en un documento de la CONAPRO relativo a los demás ingenios, ellos se avenían a insertar a ARINSA dentro del contexto de la actividad de los que se han fundado en el país. Lo que me hace pensar mucho es el hecho de que insistamos en que la solución de ARINSA tiene un carácter prioritario por la vía de una reconversión. Teóricamente y aunque no lo queramos -sé que esa no es la intención de nadie- el hecho de pensar en una reconversión de ARINSA como base de una reactivación, prácticamente es decretarle un entierro de lujo porque ella ha sido construida para procesar azúcar y no puede dejar de hacerlo salvo que se reactive. Esto significa que aunque se estableciera un límite o una cuotificación, debemos pensar como proyección de futuro, la reconversión de ARINSA, pero la reactivación que deseamos hacer no puede girar sino en la función específica que ha venido desarrollando, porque de otra manera nos vamos a pasar discutiendo durante cinco años para ver qué hacemos con ARINSA, con la soja y con lo demás y mientras tanto nos quedaremos sin ingenio. Quiero ser muy claro en todo esto.

En primer lugar, creo que ARINSA debe ser injertada de manera muy rápida dentro de un proceso industrial. Hay plantas que se vieron beneficiadas durante la dictadura -como muy bien lo dijo el señor Senador Mederos- porque, si trasladamos este ejemplo al norte de nuestro país, veremos que mientras se decía que ARINSA tenía que cerrar sus puertas porque estaba de más en el mercado, se expandían y se daba crédito a otras empresas. Quisiera saber qué deuda tienen ahora esos ingenios para ver si todavía nos asombran los U$S 12:000.000 que debe ARINSA. Lamentablemente, nos hemos olvidado de preguntar a los señores representantes del Banco República a cuánto ascendía la deuda de CALNU, sobre todo en épocas en que un ciudadano de esa zona ejercía la Presidencia del Banco.

En segundo término, vamos a ponernos a estudiar la forma de reconvertir a ARINSA con el paso del tiempo y hacer proyectos para la producción de soja. Con respecto a este tema existe una gran confusión. Se ha dicho que por el litoral estuvo un representante diplomático tratando de expandir al área de cultivos de soja. El ha estado ofreciendo miles de hectáreas, con lo que creó la ilusión de que se iba a reconvertir a ARINSA, pero, en realidad, lo que quería era simplemente importar el grano.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Recogiendo estas inquietudes quería fijar el criterio con el que se maneja la Comisión, luego de escuchar la información del señor Director de Planeamiento y Presupuesto sobre los cuatro elementos que entendemos deben componer nuestro trabajo.

El primero de ellos, es que el señor Director del Banco República se ha expresado en forma favorable a la búsqueda de una solución para la empresa ARINSA, sobre la base de su viabilidad económica y su transformación empresarial, lo que nos da un punto de partida realmente positivo. Sabemos que enfrentaríamos un obstáculo insuperable si el Directorio del Banco República no se prestara a dar una solución financiera inicial.

En segundo término, hay que encarar a la empresa ARINSA sobre la base de una viabilidad económica, que va a requerir un trabajo de planificación vinculado con la industria azucarera en su conjunto. No podemos prescindir de este elemento porque, por las características de la producción, aun cuando este tema fuera resuelto en el plano financiero y político, tiene que mediar un lapso mientras se planta, se recoge y se industrializa para que ARINSA pueda incorporarse a la producción azucarera nacional en términos que la hagan viable.

En tercer lugar, estimo que no se excluye la posibilidad de mantener a ARINSA básicamente como una empresa azucarera, así como tampoco el hecho de que complementariamente debamos estudiar la factibilidad de otro tipo de producción, porque compensaría la incidencia negativa que puede tener en otros sectores de la vida nacional. En lo que me es particular, poco me importa la proyección que pueda tener en el plano económico lo actuado por la dictadura con relación a la influencia que pueda haber tenido la familia A o B dentro de una empresa. En cambio, me preocupa que no generemos desocupación en Soriano, Río Negro, Paysandú, Artigas, Colonia ni Maldonado. Desde ese punto de vista considero que la inserción de ARINSA en la producción azucarera no excluye que se realicen estudios sobre otros elementos complementarios.

Por último, creo que hay un elemento que no puede estar ausente de esta deliberación. Se ha hecho alusión a la considerable disminución del consumo de azúcar en el país. Quiero hacer hincapié en el elemento relativo a la política económica, definida en un compromiso conjunto de las cuatro fuerzas políticas firmado por el doctor Tarigo, el doctor Zumarán, el General Seregni y el doctor Chiarino en nombre de los partidos que representan. En ese documento se establece, como prioridad absoluta, la reactivación económica que tendrá como punto de partida el aumento real de salarios y pasividades, conjuntamente con el de las exportaciones. Con estas medidas se aumentará el consumo y la reactivación de ARINSA -que no se logrará en unos pocos meses- tendrá una importante incidencia en la vida nacional.

Por lo tanto, sumando estos cuatro factores, pienso que este destituido -como se lo ha calificado con buen criterio- puede volver a funcionar, contando con la importante participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR DAVRIEUX.- Voy a hacer breves referencias a los planteamientos formulados por los señores Senadores, porque creo que vale la pena dejar ciertos elementos establecidos en forma clara.

Tengo la impresión de que las expresiones del señor Senador Pozzolo no son diferentes a las mías ya que, hablaba de que la tarea de reconversión de ARINSA no podía ser muy importante porque esta empresa se especializaba en azúcar. Gran parte de la transformación, para poder aumentar la producción y mantener el mismo consumo de azúcar, debería obtenerse en otras plantas. Así es como se debe efectuar el estudio del problema.

En cuanto al tema del aumento del consumo, de los salarios y pasividades, que planteó el señor Senador Rodríguez Camusso, efectivamente, hay un documento en la CONAPRO que establece como punto de partida esa elevación. Además, tuve la alegría -luego de muchos años- de encontrar, al revisar un informe del salario real de marzo de 1985, que mostraba una pequeña variación -pero no negativa- con respecto a marzo del año anterior. Es decir, que luego de 12 años, al tomar un período anual, el mes de marzo de 1985 muestra una cifra próxima al 1% superior a 1984, lo que demuestra que no estamos desmejorando.

Por otra parte, en abril de este año tuvo lugar un incremento en las tarifas o "tarifazo" y espero que tengamos un "salariazo" en el sector público para compensar los aumentos. Es posible que como el año pasado, en abril, hubo aumento de precios y no de salarios, exista un promedio de salario real más elevado este año. Tenemos la esperanza de ir mejorando esa situación frente al contínuo decaimiento del salario.

Con respecto al consumo de azúcar, hubo una disminución del 25% en los últimos años y no veo porqué debemos preocuparnos tanto por un decrecimiento del 20% luego de 12 años.

El otro tema de la Comisión se refiere al sector de distribución de la carne. Esa es una situación diferente.

SEÑOR POZZOLO.- Deseo hacer una consulta. Se había manejado aquí -por el señor Presidente Zumarán- la posibilidad de encontrar una vía lo más armónica posible que fuese efectiva y rápida a fin de solucionar este problema. Me refiero al tema de la consulta. ¿Se podría revivir aquella Comisión Honoraria del Azúcar donde podrían integrarse todos los organismos vinculados al problema? Pienso que podríamos hacer una ley en ese sentido, donde estuviese representada la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Ministerios que tengan que ver, ANCAP y, por supuesto, los ingenios. De esta manera se podría planificar una política que luego vincule la inserción de ARINSA.

SEÑOR MEDEROS.- Yo quisiera saber si es posible que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estudie cuál es el papel de ANCAP, respecto a la producción de azúcar. Es decir, si está inserto en su ley constitutiva o simplemente se adosa a su actividad industrial.

SEÑOR DAVRIEUX.- Con respecto al planteo del señor Senador Pozzolo, existen distintas posibilidades legales y algunas de ellas no requieren ley. Depende del alcance que se le quiera dar al grupo de estudio.

De acuerdo con el artículo 230 de la Constitución -que crea la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- se prevé la posibilidad de la creación de oficinas sectoriales que se encarguen del estudio de problemas específicos que puedan surgir. Hay un doble cometido. Se podría preparar una reglamentación por la cual se cree una Comisión Sectorial para que estudie el caso ARINSA. En realidad, el Parlamento se adelantó, abocándose a estudiar este asunto. Tal como lo dice la resolución de la CONAPRO, sería una Comisión con representación de todos los sectores interesados: industriales, empresarios y trabajadores. Sería una Comisión sectorial de planeamiento que estudiaría los problemas, sugerencias, soluciones y proyecciones de la actividad. Si se quiere, esta Comisión sectorial podría tener los viejos cometidos de la Comisión Honoraria del Azúcar; por intermedio de ella se fijaban los precios, se autorizaban importaciones, etcétera. Era una unidad ejecutiva y no planificadora. Pero pienso que si se hace así, esta Comisión debería estar radicada en el Ministerio de Industria y Energía. Si los señores Senadores lo desean, podríamos organizar una comisión sectorial especial para estudiar el problema del azúcar.

SEÑOR BATALLA.- Me parece que son dos etapas distintas. Primero es importante realizar el estudio a nivel global, totalizador, de todo lo que es la industria azucarera. Luego, podría entenderse deseable que el sector fuese atendido por una comisión que actuara como unidad ejecutora. Pero en este momento nadie piensa en la reinstitucionalización de la Comisión Honoraria del Azúcar. Parecería lógico, primero efectuar una etapa de estudio y luego insertar a la industria azucarera en la industria nacional.

SEÑOR DAVRIEUX.- Solamente lo planteé por si la Comisión quería resolver en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que la Comisión vería con buenos ojos que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto instalara, a la brevedad, una Comisión Azucarera, planificadora y sectorial, relativa a esta industria. En ella se incluiría el estudio del tema ARINSA, el problema de la producción de ANCAP y las posibles repercusiones que tuviera toda esta temática en la pro-

ducción de alcoholes, en la utilización de la capacidad instalada industrial con otro fin que podría ser, por ejemplo, la producción de soja.

SEÑOR BATALLA.- Este tipo de estudios lleva mucho tiempo, ya que es necesario examinar muchas cosas, como ser la posibilidad de la capacidad instalada de ARINSA. Aquí hay una urgencia evidente que no nos va a permitir un examen global de toda la situación.

SEÑOR POZZOLO.- Yo diría que son dos cosas coadyuvantes, señor Senador. Por un lado tenemos el tema parcial de ARINSA. Pero, entre tanto, y simultáneamente se puede seguir con la otra tarea. No sé si tendría que salir por ley o como decía el señor Director, instalando una Comisión sectorial con determinadas características que estudie el problema de fondo.

SEÑOR MEDEROS.- Señor Presidente: soy totalmente contrario a la reactualización de la Comisión Honoraria del Azúcar.

SEÑOR POZZOLO.- Nadie habló de eso.

SEÑOR MEDEROS.- De cualquier forma, lo quiero dejar bien claro. En la última Legislatura fui integrante de la Comisión de Fomento del Senado y a pedido de ésta estudié el problema del azúcar, por lo que me interioricé del tema y no quisiera que se pensara en su reinstalación ya que no sirvió para nada. Se gastó mucho dinero y, repito, no sirvió para nada. En cambio, una comisión asesora bajo las órdenes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto me parece bien que se instale.

SEÑOR DAVRIEUX.- Me voy a referir a la consulta que me hacía el señor Senador Mederos. Me planteó un tema distinto que es la actuación de ANCAP en el mercado azucarero. No soy especialista en el tema porque no soy jurista. Creo que dentro de la actividad de ANCAP no está establecida esa posibilidad. Por lo tanto sería ilegal que ANCAP interviniese en el mercado azucarero. En este momento tendríamos que ver las plantaciones de azúcar, ya que las tierras que se dedican a su producción obligan a hacer rotación cada cinco años.

Desplazar violentamente a ANCAP del mercado azucarero implicaría dejar las cosechas abandonadas y privar de su trabajo a un conjunto de personas radicadas en esa área.

Este problema -planteado no en términos del año 1975 sino a más largo plazo- debe ser encarado en el sentido de si el Es

tado debe o no producir azúcar, carne, etcétera.

En cuanto a la planta de Fray Bentos -que constituye un caso algo diferente debido a sus condiciones naturales de ubicación, disponibilidad de agua, etcétera- debemos decir que ya en el año 1971, en oportunidad en que el Poder Ejecutivo propusiera un proyecto de ley al respecto, se planteó que se trataba de un frigorífico obsoleto, que requeriría una gran cantidad de modificaciones e inversiones a los efectos de ponerlo al día. En aquel momento, se había efectuado estudios de reacondicionamiento y de remodelación, concluyéndose que, para que esta planta pudiera ponerse en marcha había que realizar nuevas inversiones.

En el caso particular del frigorífico Fray Bentos está planteada además una situación jurídica de desalojo de intrusos, -no conozco exactamente el término jurídico- y también habría que efectuar un estudio al respecto. En este momento existe una caída regular del stock bovino, una gran caída de exportaciones y un exceso de capacidad instalada, tal vez no de la mejor capacidad, como señalan los representantes de las gremiales de la carne. Según su opinión no se hace la mejor utilización de los subproductos del animal. Esto naturalmente requeriría también un estudio específico, que podríamos encarar si el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo lo considerara conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente, esta Comisión parlamentaria no tiene los instrumentos técnicos como para poder opinar con propiedad sobre este tema, pero por algunas declaraciones que se realizaron en su seno, parecería que si bien es verdad que el país está sobrado en capacidad instalada para faena, se podría analizar la hipótesis de mantener esa capacidad como solución para que otras plantas frigoríficas encaren un segundo proceso de industrialización, contando ya con una planta de faena. Es decir que se mantendría la faena en su actual ubicación y se encararía una segunda etapa de industrialización para subproductos -enlatados, extractos, etcétera- o sea, toda una serie de procesos industriales sobre la carne que actualmente el país no está desarrollando. Se trata de un problema técnico.

Habría que estudiar qué dificultades puede plantear la idea de llevar a cabo el proceso en dos establecimientos diferentes.

SEÑOR DAVRIEUX.- Pienso que más que un problema técnico -que casi siempre es posible superar- es un problema de mercados, que no he visto que se haya considerado, por lo menos en los informes ante la Comisión. Es necesario conocer si tenemos acceso a esos mercados. No sé cómo se manejó el famoso operativo conserva, tan desgraciado para el país. Creo que no sería conveniente repetir una aventura de esa naturaleza, que tantas pérdidas ocasionó, sin un estudio de acceso a los mercados, que puede implicar algún tipo de negociación a largo plazo, acuerdos con firmas extranjeras, etcétera. De todas maneras, ese es un punto a considerar por las personas u organismos que vayan a realizar una inversión.

Por otra parte, veo que se han estudiado muy bien las posibilidades de industrialización.

SEÑOR REQUITERENA.- Tengo aquí algunas cifras relativas al mal aprovechamiento que hace nuestro país de subproductos. Con ellos, debidamente trabajados y comercializados se podría llegar a montar un frigorífico moderno. Con U$S 15:000.000 que se hubieran obtenido por los subproductos y los U$S 10:000.000 que se regalaron en el operativo conserva, fácilmente se hubiera logrado instalar un frigorífico.

Por otra parte, lo que el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifestaba con respecto a la situación jurídica del frigorífico Fray Bentos, es muy cierto y nos tiene muy preocupados.

Antiguamente los saladeros se instalaban cerca de las estancias o cerca de un puerto para facilitar el transporte. La mano del hombre puede fabricar un moderno frigorífico con máquinas maravillosas, pero no puede crear las condiciones naturales necesarias. El frigorífico Fray Bentos cuenta con ellas.

Más allá del aspecto social -como muy bien lo señalaba el señor Senador Mederos- creo que si las cosas se trataran con la debida preocupación, los resultados serían otros.

En el período en que estuvieron los ingleses, siempre ganaron. Pagaban los sueldos, hacían algunos gastos y el resto lo enviaban a la metrópoli.

Después de la intervención del Frigorífico Nacional, entramos a la etapa de FREDOMAR, para llegar al desastre de SAUDICO,

que debe servir como ejemplo -para toda la vida industrial del país- de lo que significa traficar con este tipo de gente.

Toda esta situación me alarma muchísimo y pienso que habría que tratar de encontrar la solución lo antes posible, para no seguir postergándola en el tiempo.

Me preocupa que el frigorífico Fray Bentos no esté en condiciones de competir con los del área de Canelones. Tal vez la solución se podría encarar en dos etapas, pero, lo más pronto posible, para no condenar a un pueblo al letargo permanente.

Es el sentir de todo un departamento.

SEÑOR DAVRIEUX.- Insisto en que todo esto es competencia específica de los Ministerios correspondientes. Lo que puede hacer la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es buscar soluciones, si se le encarga el estudio de estos problemas.

Inclusive, señalé la disposición de establecer una Comisión sectorial para analizar los problemas que la Cámara estime necesarios estudiar.

Otra cosa que puede hacer la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de los funcionarios que trabajamos en períodos anteriores, es suministrar información sobre todas las gestiones que se realizaron, ya sea con SAUDICO o con AMESA que presentó algún tipo de preoferta para la compra de ARINSA. En ese sentido, me acompañan -además del Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- dos consultores jurídicos de la Oficina, el Dr. Balsa, que participó en las negociaciones con SAUDICO, como funcionario a quien se le encargó esa tarea por parte del Gobierno anterior, y el Dr. Chertok, que tuvo contacto con AMESA, no sé si como representante de otros inversores.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Batalla)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia cree interpretar el sentir de los integrantes de la Comisión en el sentido de que resultaría muy importante conocer los antecedentes de la negociación con SAUDICO, primero y con AMESA, después.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Naturalmente comparto la opinión del señor Presidente en el sentido de que sería conveniente cono-

cer estos antecedentes.

Deseaba hacer una reflexión con respecto a la situación del frigorífico Fray Bentos, ex Anglo, y a los elementos manejados a ese respecto por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En la segunda sesión la Comisión mantuvo una entrevista con los representantes de la Federación de la Carne, a la que asistió una delegación de los trabajadores de este frigorífico. Allí se formularon una serie de planteamientos que constituyeron una exposición inicial genérica, que admite este desarrollo.

Se manejaron conceptos relacionados con la situación del frigorífico Fray Bentos y con el desarrollo de una importante agro industria que cubriera, lo que podríamos llamar, todo el litoral medio de nuestro país. Además, se significó que existen elementos que autorizan a pensar en la conquista de diversos mercados, especialmente en la zona denominada tercer mundo. Se trata de un tipo de exportación -lo recalco a título personal; en la delegación obrera esto no lo mencionaron dado que es un elemento político- que, naturalmente, puede desarrollarse sobre la base de negociaciones bilaterales y teniendo en cuenta la posibilidad de trueque. La delegación obrera adelantó a la Comisión que tiene conocimiento de la existencia de ofertas concretas que facilitarán condiciones favorables para realizar un estudio acerca de las posibilidades financieras, a través de diversos países. En consecuencia -sin abrir juicio sobre el tema porque la Comisión aún no ha entrado a considerarlo detalladamente-, creo que vale la pena ahondar en el conocimiento de los estudios realizados por la Federación de la Carne y en los resultados obtenidos, como elemento ilustrativo con respecto a las posibilidades que, en el campo de la producción, de la industrialización y del comercio exterior, puedan abrirse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos señalado la importancia que tenía para la Comisión el conocer los antecedentes que obraban en poder de la Dirección de Planeamiento, con respecto a la negociación que, en lo que tiene relación con SAUDICO y ARINSA, el Estado había realizado.

SEÑOR DAVRIEUX.- Toda la información fue llevada al Ministerio de Agricultura y Pesca y, como decía el señor Diputado Requiterena, también actuó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien agregó una extensa documentación. La información fue evacuada y la persona que actuó fue el doctor Balsa.

dd13
D/21

SEÑOR BALSA.- En primer lugar, quería aclarar que desde hace muchos años somos funcionarios de la Oficina de Planeamiento -como bien lo sabe el señor Presidente- e intervenimos en este tema exclusivamente en función técnica; es decir, tratando de llevar adelante el punto, sin perjuicio de la sensibilidad que éste representa y de la preocupación que siempre tuvimos de procurar, en lo posible, que en la situación privaran los conceptos razonables.

Voy a solicitar un poco de atención y, al mismo tiempo, deseo agradecer al señor Presidente y a la Comisión la oportunidad que se me concede a fin de desarrollar estos conceptos. Creo que es importante distinguir estos aspectos políticos de aquellos que hemos intentado quienes estamos en la Administración, quienes la queremos y deseamos defenderla, que, en última instancia resultan constructivos para poder salir del problema.

La Administración uruguaya siguió funcionando y quienes trabajamos en ella tuvimos que continuar cumpliendo las funciones como tales.

De eso se trata en este caso. El objeto de la exposición busca definir las condiciones jurídicas en que retomamos nuevamente la planta. Creo que éste es, básicamente, el tema que ha prevalecido en el espíritu de los señores Legisladores presentes y, en definitiva, es lo que el Estado uruguayo debe retomar.

Me refiero a la preocupación sobre cómo nos hacemos nuevamente de la planta. Esto lo expreso más allá de los aspectos risueños o risibles que puedan encontrarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desgraciadamente, para el país han sido trágicos. Creo que este asunto va a terminar -sin duda- con más de una persona en la justicia, porque no fueron los intereses del país los que se tuvieron en cuenta.

No tengo dudas con respecto a la corrección de la actuación del doctor Balsa en ese sentido.

dd14
D/21

SEÑOR MEDEROS.- El doctor Balsa ha establecido diferencias entre el concepto político y el administrativo. Desconozco cuál es la acepción que él les da. Aquí estamos en un régimen político democrático. Y las acciones políticas, evidentemente, tienen una magnitud que antes no tenían. La solución a la que se arribe debe tener una base científica y técnica pero, fundamentalmente, política, porque tanto el partido gobernante como los que estamos en la oposición, nos mantenemos todos unidos con el deseo de que este país vuelva a ser lo que era antes.

En la actualidad, hay más desocupados que antes; esa marginalidad que asusta a Montevideo, se está viviendo en todos los pueblos del interior del país. Si terminamos con este problema, preservaremos el régimen político; pero si fracasamos, la democracia tendrá sus días contados.

SEÑOR BALSA.- Mi propósito es, simplemente, el de lograr el desarrollo de las distintas etapas, referidas a los aspectos técnicos y jurídicos, y procurar que la Comisión estuviera enterada de todos los detalles, para poderse ilustrar a los efectos de llegar a una solución. Ello, sin perjuicio de toda la información que la Comisión entienda necesario solicitarnos y que nosotros podamos satisfacer.

Habíamos hecho un esquema sobre la base del pedido de información que el señor Diputado Requiterena realizó al Ministerio de Agricultura y Pesca. Eso constituyó una oportunidad para poder brindar no sólo un informe de las actuaciones, sino también entregar un conjunto de anexos de toda la documentación reunida que tiene relación con el tema. Quienes trabajamos dos años y medio en el tema podemos manejarlo de la siguiente manera. Comprendemos que ese debe ser el propósito: el de indicar cómo deben manejarse las carpetas que, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca hemos aportado al señor Diputado Requiterena, a los efectos de obtener conceptos que faciliten el trabajo de la Comisión.

Antes de realizar las negociaciones, debe pensarse en qué es el Anglo. Tuvimos los antecedentes del Mensaje del Poder Ejecutivo, del año 1971, por el que se procura la compra de acciones de la empresa que se llama: "Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima". El precio es de U$S 1:000.000. Se entiende que el negocio no da para más; entonces, lo venden y la amortización de importantes inversiones justifica plenamente, en los hechos, tal decisión.

dd15
D/21

Evidentemente, la planta es obsoleta y en 1971 el Poder Ejecutivo, a través de un Mensaje -que la Comisión posee entre su material- establece un principio que me parece muy actual, que es la compatibilización o conjugación del interés social con la eficiencia. Dicho Mensaje dice que la eficiencia es analizada sobre la base de un estudio que el Banco Interamericano de Desarrollo había realizado ese año.

Como los señores Legisladores saben, ese proyecto no prosperó porque el Poder Legislativo de la época no lo aprobó. Recién el 30 de mayo de 1978 la Ley Nª 14.789 define la situación declarando disuelta la sociedad. El Estado ya había pagado ese U$S 1:000.000 y, por lo tanto, era propietario del paquete accionario. Al poseer el 100% de las acciones, entiende procedente realizar una liquidación administrativa del tipo de las que se hicieron en otras oportunidades. Con esto, el tema de la sociedad inglesa queda terminado y el bien pasa a manos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Tal como la Comisión lo ha visto en los informes recibidos, el equipo existente en 1971 era obsoleto y era necesario el proyecto del BID para llevarlo adelante. Sin embargo, entre los años 1971 y 1979 decayeron las faenas y existieron destituciones hasta que, finalmente, por el Decreto Nª 436 del año 1979, se decide indemnizar al personal, resolviéndose su problema.

Queda exclusivamente la planta, obsoleta en sí misma, y al Estado se le hacen ofertas por valor de chatarra, ya que sólo daban U$S 1:000.000 o U$S 1:500.000.

La tesis del Gobierno de la época era la privatización y el artículo 4º de la ley de 1978 le permite hacerlo, sobre la base de un llamado a licitación pública internacional, dándole posibilidades de aceptar el precio en las condiciones más convenientes. Al amparo de dicho artículo, el 27 de abril de 1979 el Poder Ejecutivo aprueba el pliego general de condiciones en el que, de acuerdo con los informes de INAC, se establece una cifra de U$S 1:6000.000 como precio base de la licitación, que era el millón de dólares pagado a los ingleses más U$S 600.000. En el año 1979, con un intervalo de seis meses se realizan dos llamados a licitación pública. En el Ministerio de Agricultura y Pesca circuló un expediente, el cual tiene una prolija enumeración de todas las Embajadas y de todas las gestiones que se hicieron relativas a esta licitación internacional. Se intentó cumplir con lo que establece el Decreto 104/968 para que la licitación tuviera la difusión correspondiente.

gcq.1

Sin embargo, las dos licitaciones internacionales quedaron desiertas: no se interesaron los industriales nacionales ni tampoco empresas internacionales, a pesar de que se podía utilizar el puerto y tenía una cantidad de ventajas en cuanto a su ubicación geográfica, la buena calidad de la tierra, etcétera. Esas dos experiencias fallidas de licitación pública internacional sirvieron como antecedente en el tema, y además, quienes tuvimos intervención en el tema que empezó con la negociación de SAUDICO, reconocimos tembién otro antecedente, que es el de FERCOMAR.

El 5 de marzo de 1981, luego de declararse desierta la licitación, el Poder Ejecutivo decidió una adjudicación directa que, naturalmente, está dentro de las normas regulares del proceso del gasto. Esa planta, según algunas informaciones que he visto en el expediente correspondiente, sería de capitales de origen paraguayo que pretendían, incluso, utilizar las ventajas relativas que les brindaba el puerto. El hecho concreto es que FERCOMAR paga U$S 400.000 inicialmente y cuando tiene que abonar la segunda cuota no la paga, se le hace la intimación judicial y posteriormente, le hacen el pacto comisorio. Debido al pacto comisorio, el Ministerio de Agricultura y Pesca se queda con U$S 400.000 y nuevamente con la planta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Durante el lapso en que la planta estuvo ocupada por FERCOMAR, ¿no hubo ningún beneficio disfrutado? ¿El Estado no le otorgó ninguna franquicia?

SEÑOR BALSA.- No recuerdo exactamente, pero sé que podían usar el muelle. Por lo que recuerdo, la mayor preocupación consistía en que no se sacaran elementos de la planta.

De acuerdo con los inventarios, el Estado recibió nuevamente todos los bienes que había entregado; el único perjuicio fue que durante ese tiempo no pudo tener una actividad efectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Durante cuánto tiempo la firma pudo usar libremente el puerto?

SEÑOR BALSA.- Aproximadamente durante un año, en que estuvimos en posesión de todo.

En agosto de 1982 el Ministerio de Agricultura y Pesca recibe de SAUDICO la solicitud del beneficio de monopolio en la exportación de ovinos en pie a Arabia Saudita. El 27 de setiembre el General Aranco, indica que el tema debe ser manejado por la administración en su conjunto por lo que debimos presidir una Comisión, integrada por delegados de todas las ofi-

cinas públicas interesadas, a efectos de que el tema saliera del nivel político en que había estado hasta aquel momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo hacer varias preguntas.

¿Quién actuó por SAUDICO? ¿El planteo llega a la oficina en forma directa o por vía política?

SEÑOR BALSA.- El planteo es realizado al Ministerio de Agricultura y Pesca, pero las primeras gestiones no las conocemos.

SEÑOR MEDEROS.- ¿Quién era el Ministro en ese momento?

SEÑOR BALSA.- El señor Mattos Moglia.

El tema es analizado a nivel de Presidencia y, el COSENA toma la resolución de analizar el progreso de las negociaciones a través de un grupo de trabajo presidido por SEPLACODI e integrado, con los Ministerios de Agricultura y Pesca e Industria y Energía y con representantes del Plan Norione como miembros permanentes y con los organismos que se entendieran necesarios en casos específicos.

El grupo se constituyó y recibió en sus primeras sesiones al señor Vonna quien concurrió asistido de Price Waterhouse empresa auditora internacional. Este fue el motivo por el cual, en los primeros momentos le dedicamos alguna atención. Se trataba de una empresa auditora, que dado su carácter internacional presentaba una imagen de máximo respeto. Se hace presente el equipo de Price Waterhouse, quien presenta al señor Vonna y anuncia que ha constituido una sociedad que se denomina SAUDICO en un 50% con un grupo inversor árabe. De allí en más, nosotros mantuvimos una primera reunión, el día 1º de octubre, seguida de otras en la que estudiamos principalmente el tema básico del monopolio de ovinos, del cual no teníamos antecedentes.

SEÑOR MEDEROS.- Deseo conocer si su oficina técnica investigó la autenticidad de la representación del señor Vonna y si llegó a interiorizarse realmente si este señor representa a esa gran empresa internacional.

SEÑOR BALSA.- Nosotros tomamos dos precauciones. Primeramente, le solicitamos que realizara un depósito de U$S 50.000 en el Ministerio de Agricultura y Pesca, única forma de comenzar a conversar. En muchos momentos de la administración, este tipo de mecanismo hizo obviar algunas situaciones ingratas. El hecho con-

creto es que esos U$S 50.000 fueron depositados en el Ministerio correspondiente. Esto sucedió en el mes de octubre del año 1982. Ese depósito quedó en beneficio del Estado, ya que fue a cuenta del precio.

En segundo lugar, investigamos la procedencia del inversor y se nos dijo que era de origen árabe, que se trataba de un ciudadano saudita que estaba interesado en el problema de alimentación y deseaba realizar inversiones en países del Río de la Plata, particularmente porque hacía el transporte de los ovinos en pie para toda la zona de Africa del norte, para lo cual disponía de 4 buques.

Este inversionista pensaba disponer de un buque que hiciera el trayecto Fray Bentos-Yeddah y enviar por este medio los ovinos en pie a Arabia Saudita.

Esta persona realizaba el transporte de ovinos en pie entre Yeddah, Eritrea y Somalía, para lo cual utilizaba barcos de características muy especiales y por lo tanto costosos.

Nosotros enviamos un télex a nuestro Embajador Lissidini, y el día 9 de octubre de 1982 nos envía un informe. Si la Comisión me permite, quisiera dar lectura, brevemente, al texto que llegó a nuestro poder.

El mismo expresa que se trataba de un conocido hombre de negocios y lo identifica con el nombre de Sheik Bakashab, hijo de un pashá.

Este es un cargo nobiliario en el Reino Saudita. La información bancaria indica que se trataba de una persona solvente en el aspecto económico y moral y que realizaba inversiones en el exterior, diversificando su actividad con intereses direccionados en múltiples campos.

Asimismo le solicitamos que se nos indicaran dos bancos con los cuales este inversor trabajara y que dieran referencias concretas sobre él.

SEÑOR PRESIDENTE.- El nombre de esa persona, ¿fue verificado? ¿Se trataba de la misma que se encontraba aquí?

SEÑOR BALSA.- Esa persona es la que participó en las reuniones, es con quien se realizó el contrato. Traía un importante despliegue de alhajas y realizó grandes gastos junto con su esposa; todo esto daba la pauta de que podía cancelar sus obligaciones al contado. Inclusive, algunos de los miembros de los grupos de trabajo, observando estas circunstancias, pensamos hacerle un embargo y cobrar el precio de la deuda. Todos estos eran indicadores del inversor, así como también los bancarios y la forma de vida que tenía, los gastos ocasionados por la corte que lo acompañó, por lo que se presumía que esta gente tenía posibilidades económicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás fuera muy fácil señalar omisiones, después de producido el hecho. Sin embargo, me pregunto si todo esto se manejó sólo a través del boato y no se realizaron las indagaciones necesarias respecto a la persona, es decir, si hubo una individualización real de la verdadera identidad.

SEÑOR BALSA.- Esa persona tenía su pasaporte, fue individualizada perfectamente. Se reunió con nosotros en varias oportunidades, inclusive lo hizo su esposa acompañada de un grupo de abogados. Nos relacionamos con ellos por un lapso de alrededor de dos años en forma directa, a través de télex; tenía una oficina en la ciudad de Londres, otra en Arabia Saudita; nuestro Embajador en aquel país nos dijo que esta persona era de reconocido prestigio moral y económico en el reino. En fin; todos estos fueron los indicadores iniciales de quién era esa persona.

SEÑOR STIRLING.- La pregunta apunta en realidad a si quien estuvo en nuestro país era el verdadero Sheik, o sea, quién fue la persona que firmó el contrato. Es de prever que quien estuvo a cargo del aspecto notarial tuvo en cuenta todos los elementos necesarios.

SEÑOR BALSA.- Esta persona pasó por las oficinas de Migración; además, reitero, el Embajador lo identificó como el individuo del caso.

SEÑOR MEDEROS.- ¿Se refiere siempre al señor Embajador Lissidini?

SEÑOR BALSA.- Sí, señor Senador. De acuerdo con el informe que tenemos en nuestro poder, dice que esta persona tiene un antiguo establecimiento, muchas propiedades, que trabaja bajo la razón social Saudi Shipping Line, que opera en navegación, cuatro buques de carga y pasajeros, que tiene una excelente reputación, que cumple sus compromisos; el Ryad Bank nos dice, a través del Banco de la República, que es titular del 100% de esa firma, que posee representación de jeeps, autos y camiones japoneses, etcétera, etcétera. Estas son las informaciones que tuvimos en nuestro poder, además del hecho de que venía representado por Price, que pusieron inversión y que tenía cierta rentabilidad, lo que nos decía que estábamos en presencia de gente que podía ser responsable de sus obligaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se recabaron informaciones con respecto al señor Mauricio Vonna?

SEÑOR BALSA.- Sí, señor Presidente, sabíamos que estaba embargado a través de la información que nos brindó el Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y algún otro antecedente?

SEÑOR BALSA.- No, señor Presidente; solamente nos dieron elementos informativos sobre la fama de esta persona, sobre el conocimiento que tenían de ella, que había intervenido en un negocio de exportación de ganado en pie en una firma Narobi, que era un proyecto para Italia, una buena idea que no pudo prosperar. Esa era la sensación que quedaba de él, que era un mal administrador; pero no había otra información que proporcionara algún indicador diferente.

SEÑOR ZUMARAN.- Tengo entendido que durante el Ministerio de Ganadería y Agricultura a cargo del señor Wilson Ferreira Aldunate y del Subsecretario doctor García Costa, éste último intervino directamente en un asunto de exportación de ganado en pie, que tuvo ribetes que lindaron no con el incumplimiento comercial, sino en una trampa, en lo penal.

SEÑOR BALSA.- Solamente tuvimos informaciones bancarias. En el mismo Ministerio de Agricultura y Pesca, no recibimos ese tipo de información; sólo sabíamos que estaba embargado, que no era responsable patrimonialmente de las obligaciones que asumiese. Reitero que esas eran las informaciones objetivas que teníamos.

Se producen las negociaciones y ellos le encargan a una empresa alemana, Floto Consult que va a realizar una inversión en un proyecto, un informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos en la etapa previa, es decir, que aún no se ha firmado nada, ni siquiera el compromiso de compra-venta?

SEÑOR BALSA.- No, señor Presidente, aún no se ha hecho nada.

Esa firma es rentable en lo que tiene que ver con la exportación de ovinos en pie, sus carcazas y, curiosamente, lo que nos llamó la atención era que ellos decían que todo dependía de la devaluación. Lo decían con eufemismo refiriéndose al ajuste real de tasas de cambio. Esa era la conclusión del informe; más allá de ello, el trabajo es voluminoso, donde se analizan con sumo detalle todas las plantas de ovino y bovinos, las fábricas de peleteado, y todo un conjunto de informaciones de carácter técnico que si son de interés de la Comisión desde ya las pone-

mos a su disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué fecha estamos en ese momento?

SEÑOR BALSA.- En octubre de 1982.

Todo el proyecto termina con una cifra que en la primera etapa es de U$S 5:000.000 y en la segunda, de U$S 20:000.000, sólo para la parte propiamente dicha de procesamiento de carne ovina y bovina. Esto está identificado dentro de la oferta que ellos hicieron de fecha 5 de octubre de 1982. Ese documento de oferta, en su Anexo IV, página 10, aparece la discriminación de distintos tipos de costo, es decir, los que le aconseja esta firma y que se llevó a esos U$S 5:000.000 en la primera etapa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esos cinco o veinte millones de dólares a que se refiere, ¿no diferían en la exportación de bovinos en pie?

SEÑOR BALSA.- No para la parte industrializadora. Con respecto a lo otro, se suponía que debían aportar el capital de giro, pero no lo hicieron. Pienso que la pregunta formulada es muy atinada.

En lo que se refiere a las garantías -capítulo fundamental en este tema- ofrecieron en primer lugar una hipoteca. Demás está decir que no nos tomó ni un minuto analizar el punto porque dependía de que se hicieran inversiones. De manera que la hipoteca quedó descartada.

Por otra parte, les exigimos un aval del saldo de precios de un banco de primera línea. Inicialmente aceptaron la idea pero después plantearon un mecanismo muy complicado que tenía dificultades -según ellos manifestaron- por disposiciones de bancos centralistas del Reino Saudita que no permitía ese tipo de garantías.

Entonces, el único mecanismo que quedó como garantía consistente, era una póliza de seguro. A nosotros nos llamó la atención que una póliza de caución pudiera garantizar un saldo de precios pero dijeron que justamente este árabe tenía el 30% de las acciones de una empresa italiana o bien, podían asegurarse con el Lloyd británico. Además, manifestaron que accedían a que la póliza fuera redactada con todos los requisitos, a satisfacción del Banco de Seguros del Estado. En ese caso, de acuerdo con los mecanismos previstos, conversamos con los delegados del Banco de Seguros para ver si esto era consistente, si en el país había experiencias anteriores en ese sentido y si podía funcio-

nar. El mismo Banco dijo que sí, que existían algunas experiencias -aunque no habituales- y antecedentes y que el Departamento de Cauciones estaba preparado para poder emitir la póliza, reasegurada en el exterior. El único problema era saber si el reasegurador era confiable. Sobre la base de esa información avanzamos y otorgamos un primer documento, que después fue respaldado por el Poder Ejecutivo de entonces, con fecha 3 de diciembre de 1982. En él se aprobaba el compromiso de compraventa con el precio establecido en el pliego de condiciones de la licitación. En cuanto a las garantías, se establecía que la póliza era a satisfacción del Banco de Seguros del Estado.

De modo que no se les entregaría la planta hasta el momento en que trajeron los documentos a satisfacción del Banco de Seguros.

Con respecto a las inversiones -que a nuestro juicio eran fundamentales por todo el problema básico que significaba no volver a reiterar situaciones o, por lo menos, aspirar a que no se repitieran- les exigimos, con relación a los U$S 5:000.000, que garantizaran la realización de inversiones con otra póliza. De manera que se les exigieron dos pólizas: una para garantizar el saldo de precios -que es un documento autónomo para cubrir el incumplimiento del pago del precio en el momento- y otra contra el riesgo en el no cumplimiento de las inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Banco de Seguros ha sido siempre muy rutinario en materia de emisión de póliza y es prácticamente un organismo de seguros con reaseguros, ya que éstos cubren casi el 95% de sus pólizas. Fui abogado del Banco durante mucho tiempo y he encontrado, siempre, una gran rigidez en su estructura administrativa en cuanto a admitir nuevas fórmulas de cobertura de riesgos. Por ello me asombra que haya existido un antecedente en la materia. Creo que el único es la caución de fidelidad que alcanza otro tipo de riesgo, como el que se produce cuando un funcionario maneja dinero y entonces la empresa o el patrono lo aseguran frente a posibles faltantes.

Eso exige ciertos mecanismos de garantía y una serie de elementos que permiten calcular la prima de cobertura de riesgos.

Pregunto si en este caso el Banco actuó solamente a nivel de Directorio o si intervinieron funcionarios.

SEÑOR BALSA.- En este caso en particular, a las reuniones de trabajo asistieron, en dos o tres oportunidades, los gerentes de

las secciones respectivas.

Creo que es muy importante manejarse con este criterio en esta materia. Nosotros, así como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, actuamos como grupo coordinador. Cada tema se maneja por acuerdo en torno a lo que aconseja el experto en el área correspondiente.

Por esa razón se incluyó una cláusula en el contrato de póliza en la que se admitía que iba a ser a satisfacción del Banco de Seguros del Estado. Entiendo que se actuó con el criterio de responsabilidad correspondiente, máxime teniendo en cuenta que los funcionarios del Banco asistieron a las reuniones que se mantuvieron, inclusive con los inversores. Además, todo el manejo de la emisión de las pólizas, las contra garantías que el Banco solicitó, llevó un proceso de dos o tres meses y recién en el mes de julio de 1983 -en diciembre se otorgó el primer contrato- se recibió la comunicación del Directorio del Banco de que había contra garantías emitidas y fue entonces cuando se les entregó la planta. Quiere decir que hasta que las garantías del Banco de Seguros no fueron emitidas, la planta no fue entregada ni operada.

Deseo señalar que simplemente asumo la responsabilidad de informar en que consistió el contrato. Los aspectos vinculados con el Banco de Seguros deben ser ampliados por las personas competentes en el tema.

SEÑOR REQUITERENA VOGT.- Antes de esta proyectada inversión de U$S 5:017.054 hubo otra de U$S 350.000 que debió hacerse antes del 9 de octubre de 1973.

SEÑOR BALSA.- El punto es el siguiente: en diciembre se hizo el contrato sobre el proyecto de U$S 5.000.000, sobre los que tenían que realizar su inversión.

El 9 de abril de 1983 se otorgó un nuevo contrato directamente con Bakashab, y se llevó a cabo la ceremonia que se conoce públicamente, de la firma del contrato en la ciudad de Fray Bentos. Nosotros intervenimos exclusivamente en la parte técnica -este tema tiene un objetivo político- y no estuvimos en Fray Bentos en ese momento.

El negocio se reasume directamente con Saudico el 9 de abril de 1983 y se hace un segundo contrato dejando sin efecto el an-

terior. El segundo contrato tiene un precio de U$S 2:850.000, a diferencia del primer contrato que lo había fijado en U$S 1:600.000, es decir que se le agrega una cuarta cuota por U$S 1:250.000. Quedaba, además, una especie de crédito, en caso de que ellos hiciesen tales inversiones. Aclaro: se aumentaba el precio y ellos tenían un crédito de U$S 1:250.000 si realizaban las inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y los U$S 1:600.000, ¿qué eran?

SEÑOR BALSA.- Era el precio del pliego de condiciones que funciona como multa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el ínterin, y durante todo este período de conversaciones, ¿tuvieron el monopolio de las exportaciones de ovinos en pie a Arabia Saudita?

SEÑOR BALSA.- No, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se realizó algún otro embarque a Arabia Saudita, en ese lapso, que no fuera gestionado por Saudico?

SEÑOR BALSA.- Su pregunta es muy oportuna. Desde 1975 el registro de exportaciones del Banco Central no reconoce ningún tipo de exportaciones de ovinos en pie hasta el año 1983.

Es recién ahí -y es ese quizás uno de los méritos residuales de este tipo de cosas- que se plantea una situación que se generó -por efecto de imitación o de competencia- con los ovinos en pie en el período comprendido entre junio de 1983 y diciembre del mismo año. Fue una operación de algunos millones de dólares.

Con mucho gusto lo voy a aclarar, pero deseo que lo vayamos analizando paulatinamente, a fin de poder informar adecuadamente y valorar los efectos que tuvo dicha operación.

El 9 de abril se firma el convenio pero no se les da posesión. Se entrega solamente la "mera tenencia". Esto se hace en función de haber recibido de Saudico U$S 50.000 y cheques por un

valor de U$S 210.000. En realidad, ellos habían cubierto U$S 260.000. A su vez, estaban gestionando una póliza con el Banco de Seguros. El contrato quedaba sujeto a que ellos entregaran la póliza y que los cheques que nos habían dado se cobraran.

SEÑOR MEDEROS.- ¿Se cobraron?

SEÑOR BALSA.- Sí, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los cheques, ¿se cobrarían en Montevideo?

SEÑOR BALSA.- En Nueva York. Los cobró la agencia del Banco República en esa ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la operación no se hizo de acuerdo con nuestra legislación y nuestros tribunales.

SEÑOR BALSA.- Pero nosotros habíamos puesto bajo condición el contrato, de tal manera que no le dábamos la tenencia. Estaban sujetos a las condiciones de un boleto de compra-venta, con la seña de U$S 50.000.

SEÑOR REQUITERENA.- A efectos de dejar esto bien aclarado, deseo saber si los U$S 260.000 están totalmente pagos.

SEÑOR BALSA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR ZUMARAN.- Claro, lo que pasa es que después se hace uso de esos U$S 260.000 para pagar el ganado a los productores. Al final, resulta que no están pagos. En el momento de iniciación de las operaciones se paga como primera cuota, según surge del informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero al final aparecen de nuevo los U$S 260.000. Hay una especie de reciclaje con ese dinero.

ad.6
D/21

¿Se cobraron con un solo cheque, o con varios?

SEÑOR BALSA.- Fueron varios; alrededor de seis u ocho cheques.

Deseo aclarar al señor Diputado Requiterena que al final del informe se dice que con fecha 22 de abril de 1983 se pagó al Banco de la República. Quiere decir que, con los U$S 50.000 que ya tenía el Ministerio de Agricultura y Pesca, más los U$S 210.000 que se cobraron en Nueva York se llega a la suma de U$S 260.000. El Ministerio abrió una cuenta especial bajo el nombre de "Compra-venta del Frigorífico Fray Bentos" y quedó un saldo en cuenta corriente a favor del Ministerio de Agricultura y Pesca. Es decir que los U$S 260.000 jurídicamente quedaron como seña a cuenta del pago, y están cancelados.

SEÑOR REQUITERENA.- Es decir que pagaron la primera cuota.

SEÑOR BALSA.- Se dio carta de pago el 2 de julio de 1983, después que ellos entregaran al Estado la póliza emitida a través del Banco de Seguros del Estado. Este se aseguraría con las contragarantías. Recién en ese momento se habrían configurado las doce condiciones. Repito, solamente se les dio la mera tenencia. También se aclara que tienen derecho a la posesión cuando paguen la segunda cuota, que totaliza los U$S 260.000. Con eso y las inversiones exigidas por el contrato, que se pudieran hacer en ese momento, era algo razonable.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese momento Saudico recibe la mera tenencia, pero ¿qué pasa con el puerto del frigorífico y con todas las viviendas?

SEÑOR BALSA.- Además reciben todos los beneficios promocionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde ese momento el Frigorífico Fray Bentos es privado.

SEÑOR BALSA.- No el Frigorífico; sino el muelle, que estaba en condiciones bastante precarias, pero que es operable. El 12 de junio de 1983 el Ministerio de Agricultura y Pesca entrega la planta. Y hace con Saudico un convenio respecto al centro poblado, en el sentido de que a partir de ese momento Saudico se haría cargo de los servicios -agua y luz, etcétera- de ese centro poblado. Después el Ministerio le reintegraría lo pagado. Hay que tener en cuenta que ésta es una situación muy atípica. Toda la gente que originalmente vivía en el barrio del Anglo tiene que empezar a irse. Se habló con el Banco Hipotecario a fin de asegurarles viviendas de interés social de la zona para que las personas -que tenían contratos precarios- pudiesen irse paulatinamente.

ad.7
D/21

En tercer lugar, todo el operativo conserva está depositado -gratuitamente- allí en el frigorífico Fray Bentos.

Todo eso se documenta en el acta de entrega del 12 de julio.

SEÑOR REQUITERENA.- Esos servicios de luz y agua de los que usted habla, los paga el Ministerio de Agricultura y Pesca o los paga SAUDICO y luego se le restituye el dinero.

SEÑOR BALSA.- Para aclarar la pregunta del señor Legislador, voy a dar lectura a una cláusula del convenio de entrega que dice que por ese documento se acuerdan los aspectos complementarios referidos a la entrega de los bienes:

En cuanto a la energía eléctrica, a partir de esa fecha la administradora reembolsará a SAUDICO el importe de los consumos de energía eléctrica y agua necesarios para abastecer el núcleo de viviendas, escuela y demás edificios que en la actualidad se encuentran servidos con energía eléctrica y agua distribuidos desde la planta.

SEÑOR REQUITERENA.- Es decir que a la empresa que hace el servicio le paga SAUDICO y a SAUDICO le paga el Estado.

SEÑOR BALSA.- Ese es el esquema contractual.

Este tema se trajo al grupo de trabajo y la solución definitiva que se encontró fue que una vez que la planta vuelva al Estado se planille como gastos del Estado y se pague directamente. Mientras tanto, hubo que hacer gestiones ante el Tribunal de Cuentas para facilitar que éste autorizara los fondos porque de lo contrario la empresa se quedaba muy desfasada en el tiempo.

Veremos más adelante lo detalles.

Este contrato es administrado directamente por el Ministerio de Agricultura y Pesca y nosostros hemos tenido siempre una información lateral.

En tercer lugar se establece un régimen tarifario especial.

Una resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1983 establece que el régimen tarifario es el 50% del precio fijado por el Poder Ejecutivo para la Administración Nacional de

Puertos. No sé si los señores Legisladores saben que en las tarifas portuarias, por el gran problema que hay en Nueva Palmira, Paysandú, Fray Bentos, etcétera, el precio de la Administración Nacional de Puertos, como tasa por la contraprestación de los servicios que presta, es del 50% de la de Montevideo. El régimen de privilegio o de situación especial que tiene este caso es que, como promoción, se le da el 50% del que rige para los puertos del litoral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir, un 25% de las tarifas vigentes en el puerto de Montevideo.

SEÑOR BALSA.- Hay que ver que ese puerto no está en condiciones muy operativas, como es el caso de los puertos de Paysandú y Nueva Palmira, que tienen instalaciones, grúas, muelles, etcétera, que justifican la contraprestación de la tarifa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 25% de la tarifa de Montevideo regía no en el muelle del Anglo, sino para el puerto de Fray Bentos, donde se pagaba la tarifa común para los puertos del litoral.

SEÑOR BALSA.- El muelle del Anglo pagaba la cuarta parte, pero con una condicionante: solamente para ovinos en pie hasta determinado volumen, productos y subproductos elaborados por SAUDICO. Quiere decir, que de alguna manera la promoción se hizo exclusivamente para actividades propias de la planta.

Todo ese régimen quedó sujeto al cumplimiento por SAUDICO del régimen de las inversiones que hacían, porque de lo contrario el régimen caía.

Con respecto a las resoluciones sobre el tema de ovinos en pie no se le da el monopolio a SAUDICO, sino que el Ministerio tiene el derecho de realizar las autorizaciones para exportación. Ese derecho está amparado en el decreto de 10 de setiembre de 1980. Con ese motivo y visto que no había exportaciones de ovinos en pie a Arabia Saudita, se dice que se exigirá del exportador una garantía del fiel cumplimiento de las exportaciones en un volumen no inferior a 150.000 cabezas.

SAUDICO había pedido que se le diera el monopolio de la exportación de ovinos en pie a Arabia Saudita. Se le pregunta qué volumen va a exportar y contesta que 150.000 cabezas. Entonces se le dice que se va a exigir a otros exportadores las mismas condicionantes que a ellos, es decir, que, por lo menos, el que haga una exportación se comprometa a una continuidad en ese ne

gocio por un volumen de no menos de la mencionada cantidad de cabezas.

Esa fué una de las formas de no darle el monopolio a SAUDICO, ya que era una situación que estaba reñida con todos los principios.

Aparecieron nuevos exportadores al amparo de esa situación. Después de 10 años en que no había habido exportaciones a Arabia Saudita, se exportaron alrededor de U$S 2:500.000 anuales. Con esto terminamos con el tema de los beneficios.

Después el 26 de abril de 1983 se les dice que si traen el dinero se les va a hacer un contrato de inversiones extranjeras, pero esto queda sujeto a que ellas aparezcan a partir del 10 de abril de 1983. Se trata de una operación. Ellos tienen la planta recién el diez de julio, pero, evidentemente, a partir del 10 de abril empiezan a desarrollar una tesis como forma de ir presionando a la opinión pública y provocando la toma de decisiones. Allí incurrieron en un craso error de carácter comercial, que tuvo para la empresa un precio muy grande: empezaron a promocionar la compra y anunciaron que iban a comprar seiscientos mil ovinos en ese corto período. Entonces, evidentemente, el precio a que terminaron pagándolo fue gigantesco, muy diferente del que se pagaba tradicionalmente. Fue un error estratégico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero si lo hubieran pagado.

(Hilaridad)

SEÑOR BALSA.- Lo que sucede es que el Estado contribuyó con U$S 240.000 pero el desfasaje y las cuentas que están en el informe...

SEÑOR ZUMARAN.- ¿Hay alguna categoría especial de ovinos sobre la que tuvieran interés?

SEÑOR BALSA.- Entiendo que los requisitos del mercado saudita, para el Ramadán y todas las fiestas religiosas que tienen, son de ovinos de determinado peso y calidad. Esto también redujo el mercado y, evidentemente, aumentó el precio.

SEÑOR ZUMARAN.- O sea que necesitaban determinado tipo de ovinos.

SEÑOR BALSA.- El hecho concreto es que los productores recibieron, absolutamente todos, ese precio y el sobreprecio.

SEÑOR STIRLING.- ¿Cuánto costó esa operación a SAUDICO? La compra de ganado insume un monto total, del cual, según lo que expresa el doctor Balsa, el gobierno había pagado U$S 240.000.

SEÑOR BALSA.- El déficit comercial en Montevideo era de U$S 600.000. Seguramente, a ese déficit comercial habrá que agregar el déficit que tuvo en el exterior, por el arriendo del barco. No sé si el señor Diputado Requiterena recuerda el tiempo durante el cual estuvo atracado el barco, porque no lo podían cargar.

SEÑOR REQUITERENA.- Unos 45 días.

SEÑOR BALSA.- Creo que representaba alrededor de U$S 5.000 diarios; quiere decir que sería alrededor de U$S 300.000 de pérdida por otro error al no tener la mercadería pronta para la exportación.

SEÑOR ZUMARAN.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Stirling, las negociaciones contraídas en el Uruguay con productores y proveedores, era de alrededor de U$S 600.000.

SEÑOR BALSA.- U$S 600.000 fue el déficit; ellos aportaron distintos ingresos, y el déficit fue de U$S 600.000, de los cuales el Banco de la República aportó, aproximadamente, U$S 240.000.

SEÑOR STIRLING.- ¿El resto lo pagó SAUDICO?

SEÑOR BALSA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR ZUMARAN.- En el informe del Ministerio de Agricultura y Pesca que nos ha proporcionado el señor Diputado Requiterena se expresa que el saldo impago era una cifra cercana a los U$S 600.000, que se cancelaron totalmente. ¿Cómo se cancelaron? Primero, porque el Banco de la República otorgó créditos por aproximadamente U$S 240.000. Es una cifra quebrada que, según parece, es el resultado de U$S 260.000 que era lo que llevaba integrado como primera cuota del precio, sin contar los intereses.

SEÑOR BALSA.- Si el señor Presidente me permite, voy a explicarlo bien.

Ellos necesitaban hacer frente a estos U$S 600.000. Es de-

cir, la situación de daño generado a terceros no admitía dilación. En primer lugar, existían obligaciones laborales, después había proveedores y productores. Recuerdo lo que era la opinión pública en aquél momento; la Federación Rural planteó la situación al Ministerio de Trabajo y a la Jefatura de Policía, y esto hacía que el Estado tuviera, necesariamente, que tomar una decisión al respecto y asumir la responsabilidad. Entonces, en ese caso, nosotros los conminamos a hacer efectivo el pago. Pero no se pudo llegar a que ellos redondearan los U$S 600.000; faltaban esos U$S 250.000. Entonces, SAUDICO pide un préstamo al Banco de la República. Obtiene dicho préstamo y el Banco de la República lo condiciona a dos cosas. En primer lugar, a que ese préstamo lo administre el Estado y, en segundo término, a que SAUDICO aporte primero lo que faltaba de los U$S 600.000, para que se redondeara el complemento para cancelar la totalidad de las obligaciones contraídas por todos. En tercer lugar, el Banco de la República le pide al Ministerio de Agricultura y Pesca que, además, haga una cesión del saldo de la cuenta corriente que tiene, por la entrega del precio a cuenta, o sea, como seña. En el Banco de la República existía una cuenta corriente del Ministerio; se trataba de una cuenta especial, por la compraventa. El Ministerio le pide a SAUDICO una contragarantía; y como contragarantía ofrece un cheque del señor Bakhashas que presenta al señor Lissidini en la Embajada nuestra en Yeddah (Arabia Saudita).

SEÑOR ZUMARAN.- Comprendo la necesidad que había de calmar a la opinión pública nacional, ante la falta de esos U$S 600.000, distribuidos entre una serie de proveedores y productores agropecuarios. Pero el informe del Ministerio dice que estos U$S 600.000 se nutren con tres fuentes de recursos. Primero, los U$S 240.000 y tantos, cuyo origen conocemos, en definitiva, significan transferir al Banco de la República la seña o primera cuota a cuenta del precio. Segundo, el informe expresa: "cesión de certificados de I.V.A.". No sé por qué monto, pero llama la atención que una empresa que no pagó nada genere I.V.A. a su favor.

SEÑOR BALSA.- Le explico, señor Presidente, y perdone la interrupción. Ese I.V.A. no es propiamente el I.V.A., sino que es una devolución de impuestos por las exportaciones. Entonces, ellos tenían un crédito fiscal y, en vez de cobrarlo ellos, se les exigió que estuviera retenido.

SEÑOR STIRLING.- ¿Por el Banco de la República?

SEÑOR BALSA.- No, señor Diputado.

SEÑOR ZUMARAN.- Se trata, entonces, de una devolución de impuestos.

SEÑOR DAVRIEUX.- Ese es un régimen que se estableció cuando se eliminaron los reintegros, en diciembre de 1982. Los que pagan más impuestos son los productores agropecuarios, porque no pagan I.V.A. y absorben el I.V.A. de todos los insumos. Esa devolución de impuestos tenía tasas más altas para los agropecuarios, que para los industriales. Luego se derogó.

SEÑOR ZUMARAN.- Estoy hablando sin conocimiento de causa porque lo único que conozco es el informe. No sé qué monto debió aportar por el I.V.A., pero la suma me llama la atención pues no creí que fuera tan apreciable. En segundo lugar, tengo mis dudas sobre la devolución de impuestos por las exportaciones porque, si bien un productor agropecuario paga impuestos, no veo qué impuestos puede pagar una empresa que compra ganado y lo exporta en pie en volúmenes importantes. Desconozco la cifra.

Repito que los aportes son tres. Sabemos que el crédito del Banco de la República es dinero del Estado; en cuanto a la devolución de impuestos tengo dudas de que la cifra pueda ser tan significativa. En tercer lugar, están los fondos propios de SAUDICO que no sabemos a cuánto ascienden.

Del pago de esos U$S 600.000 habría que ver cuánto puso SAUDICO, ya que el resto lo está aportando el Estado.

SEÑOR BALSA.- Este tema lo administró el Plan NORIONE interviniendo básicamente el contador Darriulat, que junto con una persona de SAUDICO tenía el uso de esa cuenta corriente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo llamar la atención de la Comisión en el sentido de que el Senado estaba citado para las 17 horas y ya nos hemos excedido en el tiempo.

Lo que está planteando el señor Balsa es de gran relevancia para esta Comisión ya que su relato es sumamente preciso, pero como aún no hemos llegado a la etapa de información que realmente interesa que es la relativa a la situación jurídica actual de la planta, sus posibilidades de recuperación y las gestiones realizadas para ello y tampoco hemos escuchado al doc

tor Cherlok en lo referente al problema de ARINSA, consulto a la Comisión a efectos de levantar esta sesión y fijar fecha y día para continuar con el tratamiento del tema.

SEÑOR MEDEROS.- Creo que es necesario levantar la sesión porque debemos asistir al Senado, pero desde ya esperamos -si ello es posible- poder continuar escuchando la magnífica e ilustrativa exposición que está realizando el técnico en la materia.

Deseo destacar que no se encuentra en esta Sala ningún Senador del Partido Colorado -hay sí, un señor Diputado - y este tema interesa al país, al Gobierno y a nosotros porque queremos levantar el país, pero debemos hacerlo entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que ocurre -señalo esto para los señores invitados - es que todos estamos enormemente recargados de trabajo y seguramente el señor Senador Pozzolo, que ha estado presente permanentemente, debió concurrir a otra Comisión.

SEÑOR BALSA.- Lamento la extensión de mis palabras ya que nuestro espíritu es llegar al tema básico.

Comprendo la urgencia de los señores Senadores, pero creo de suma importancia decir brevemente cómo se conforma la cifra de U$S 600.000. Hay un aporte especial para esta situación de SAUDICO de U$S 50.000; luego está el crédito del Banco de la República por U$S 244.000; después tenemos dos aportes de SAUDICO: uno de U$S 100.000 y otro de U$S 44.990. Esto totaliza una suma de U$S 439.000. O sea que hasta ahí tenemos un crédito del Banco de la República por U$S 244.000 y un aporte de SAUDICO de U$S 195.000. Tenemos otros aportes por cesiones de bienes que hace SAUDICO por un valor de U$S 55.000; también tenemos honorarios profesionales de SAUDICO pero que el Estado tenía que pagar porque se trataba de colegas uruguayos que habían intervenido en el tema. Los intimamos a que realizaran un convenio de honorarios y en aquel momento eso quedó resuelto y postergado con el consentimiento de los propios profesionales.

Por otra parte, tenemos el I.V.A. por exportaciones cumplidas mediante la emisión de certificados de la Dirección General Impositiva a favor de los acreedores de SAUDICO, por un valor

equivalente al I.V.A. incluido en las deudas facturadas por dichos acreedores, que eran U$S 8.000. Con eso llegamos a una cifra de alrededor de U$S 630.000.

Deseaba decir esto para que no quedaran dudas con respecto a la cifra.

SEÑOR ZUMARAN.- Como deseamos continuar oyendo el informe del doctor Balsa, creo que en nuestra próxima sesión podríamos dejar en libertad a las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Posiblemente volvamos a llamarlos cuando haya algún asunto de interés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el planteamiento del señor Senador Zumarán es correcto porque, fundamentalmente, lo que deseamos oir es lo relativo a la titularidad jurídica de la empresa.

No deseamos ser insistentes con respecto a la presencia de los asesores letrados.

En estos momentos nos encontramos con un quórum muy escaso y luego conversaremos con los compañeros de Comisión a los efectos de concretar una sesión especial para la próxima semana.

Agradecemos nuevamente la presencia del señor Director, manifestándole que la información por él aportada nos ha sido de mucha utilidad.

Este es mi sentir y pienso que también lo es el de todos los integrantes de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 31 minutos).

mcd.8
D.21